### Clasificación de la Información

# PROYECTO: SOFTWARE PARA LA CREACIÓN DE LA APLICACIÓN "ALERTA MUJER"

INTEGRANTES: LUIS DAVID CONDE SANCHEZ FREINIER CARDONA PEREZ ANDRES FELIPE CUELLAR GOMEZ

**INSTRUCTOR:** 

**Javier Humberto Pinto Diaz** 

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE – 3145555

2025

#### TABLA DE CONTENIDO

- 1. Propósito
- 2. Alcance
- 3. esquema de Clasificación de la Información
- 4. clasificación de Activos de Información Crítica
- 5. implementación de los Controles de Clasificación

## Clasificación de la Información

Versión	Fecha	Propietario del Proceso	Control ISO 27001
1.0	2025-10-02	Líder del Proyecto	5.12 Clasificación de la información

### 1. Propósito

Establecer un esquema formal para la **clasificación de la información** manejada por el proyecto "Alerta Mujer". Esto asegura que los controles de seguridad (ej. cifrado, control de acceso, retención) sean aplicados de manera proporcionada y efectiva, priorizando los datos más sensibles.

#### 2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los activos de **Tipo Información** registrados en el **Inventario de Activos (Control 5.9)**, incluyendo datos en reposo (BD) y datos en tránsito (comunicaciones).

#### 3. Esquema de Clasificación de la Información

El proyecto "Alerta Mujer" utilizará un esquema de clasificación basado en el impacto potencial si se pierde la **Confidencialidad** o la **Integridad** de la información:

Nivel de Clasificación	Descripción del Impacto	Requisitos de Seguridad Obligatorios
CONFIDENCIAL	Impacto CRÍTICO. La pérdida o fuga de estos datos causaría daño legal (protección de datos) y reputacional grave a las usuarias y al SENA.	Cifrado en reposo y en tránsito (RNF4.1). Acceso restringido ( <i>Need-to-</i> <i>Know</i> , Control 5.18).

RESTRINGIDO	Impacto ALTO/MEDIO. El acceso no autorizado a estos datos compromete la propiedad intelectual del proyecto o la seguridad operacional.	Control de acceso estricto. Almacenamiento con control de versiones (Control 8.28) y protección de la Integridad (Control 5.25).
INTERNO	Impacto BAJO. Información necesaria para la operación diaria. La pérdida no compromete legalmente a las usuarias ni al SENA.	Protección estándar de red y autenticación básica.
PÚBLICO	Impacto NULO. Información diseñada para ser compartida (ej. Manuales).	Se aplica la Integridad (evitar alteraciones), pero no la Confidencialidad.

### 4. Clasificación de Activos de Información Crítica

El Líder del Proyecto asignará la clasificación y la registrará en la tabla de inventario (Control 5.9).

Activo (ID 5.9)	Datos Incluidos	Clasificación Asignada	Justificación para la Protección
INF-001	PII de Usuarias (Nombres, Teléfonos, Contraseña en hash).	CONFIDENCIAL	Datos personales sensibles. Requiere Cifrado en Reposo (Hashing) y TLS.
INF-002	Coordenadas/Histo rial GPS y Ubicación de Alerta.	CONFIDENCIAL	Revela la ubicación física de las usuarias. Requiere el mayor nivel de protección contra fugas.

INF-003	Evidencia Multimedia (Audio/Video de la alerta).	CONFIDENCIAL	Evidencia altamente sensible. Requiere inviolabilidad (Integridad) y Logs de Acceso (8.3).
SW-001	Código Fuente de la Aplicación (Repositorio Git).	RESTRINGIDO	Proteger la propiedad intelectual y la lógica de seguridad del código cerrado.
INF-004	Logs de Auditoría (Accesos fallidos, actividad de administradores).	RESTRINGIDO	Vital para la investigación de incidentes. Debe ser protegido de alteraciones (Integridad).
INF-005	Manuales de Usuario o Preguntas Frecuentes.	PÚBLICO	Información destinada a la descarga libre.

#### 5. Implementación de los Controles de Clasificación

El Administrador de Operaciones y los Desarrolladores deben usar esta clasificación para aplicar los siguientes controles tecnológicos:

- 1. **Control de Acceso (5.18):** Se asegurará que solo los roles con necesidad de conocer (*Need-to-Know*) y con la debida autorización (Control 5.2) tengan acceso a los datos **CONFIDENCIALES**.
- Datos de Prueba (8.33): Los datos clasificados como CONFIDENCIALES y
  RESTRINGIDOS nunca deben ser usados en el entorno de Prueba o Desarrollo a menos
  que hayan sido previamente anonimizados o enmascarados.
- 3. **Manejo de Activos (5.14):** La transferencia o manipulación de cualquier información **CONFIDENCIAL** debe realizarse siempre a través de canales seguros y cifrados (VPN, TLS/HTTPS).

LIDER DEL PROYECTO. EQUIPO DE TRABAJO. EQUIPO DE TRABAJO.